

# GACETA DEL GOBIERNO.

LUNES 12 DE FEBRERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SUECIA.

*Stockolmo 9 de Enero.*

Durante el año próximo pasado entraron en este puerto 1022 buques procedentes del interior, y 287 del extranjero, 15 americanos, 16 ingleses, 2 hannoverianos, 18 prusianos, uno holandés, uno de Bremen, 36 de la Noruega, y 178 de la Finlandia.

— Deseando el Rey facilitar las relaciones comerciales con la Noruega, acaba de mandar que se establezca un nuevo camino, que empezará cerca de la iglesia de Tofte-dal. Su coste se calcula que ascenderá á 13,956 escudos de banco, y se espera que quede concluido á fines de 1822.

### PRUSIA.

*Berlin 14 de Enero.*

En virtud de una orden del Rey de 30 del mes anterior, nuestra gendarmería ha tomado nueva forma, y se ha puesto enteramente sobre un pie militar. Aunque dependerá del ministerio de la Guerra, y estará á las órdenes de un general, podrá disponer de ella el ministro del Interior en todo lo tocante al servicio. El cuerpo se dividirá en ocho brigadas, cada una de las cuales tendrá un jefe con dos oficiales subalternos.

Los gendarmas serán admitidos provisionalmente por seis meses, durante los cuales tendrá su jefe facultad para despedirlos; pero pasado este plazo, no podrá hacerlo sin que preceda un consejo de guerra ordinario ó extraordinario. Habrá además una division particular de gendarmería, llamada de la frontera, que estará á disposicion del ministro de Hacienda, y será una especie de resguardo.

### AUSTRIA.

*Viena 17 de Enero.*

Un denso velo cubre todavía lo que se hace en el Congreso de Laibach; pero sin embargo no falta quien diga que el ejército austriaco pasará probablemente el Po hácia mediados ó hácia fines del mes que viene, y que en este caso se hará á la vela la escuadrilla que se ha armado en Venecia á las órdenes del capitán de fragata Pasqualigo, con el objeto de proteger las operaciones del ejército costando el Adriático.

Las correspondencia entre la secretaría de Estado y el príncipe de Metternich es muy frecuente, pues á cada instante van y vienen correos; pero las noticias que circulan son siempre contradictorias.

Nuestros cambios ni suben ni bajan de ocho dias á esta parte: los billeres del empréstito de Roschild estan hoy á 109½, y las acciones de Banco á 543½.

### ALEMANIA.

*Hamburgo 12 de Enero.*

En Noruega hay algun descontento, producido por las providencias del Gabinete de Stockolmo, y se presume que se manifestará abiertamente en la próxima Dieta, la cual debe reunirse á principios de Febrero. Se han leído con mucha satisfaccion las sabias exposiciones que ha hecho el Gobierno á la Dieta de Noruega, á fin de que no insista en la supresion de la nobleza, decretada ya en

dos dietas sucesivas; pero no sancionada por el Rey. Segun la Constitucion de la Noruega no hace falta la sancion real cuando tres Dietas consecutivas han decidido del mismo modo la cuestion, que es lo que se trata de evitar, en orden al decreto de la nobleza. Algunos presumen que se compondrá este asunto por medio de una transacion.

Hace ya algun tiempo que nuestro comercio se halla en un estado de nulidad, á consecuencia de haberse interrumpido la navegacion, y estancándose los negocios. Se espera que haya algun movimiento favorable en la primavera, porque son muchos los comerciantes que tienen que comprar aqui.

*Manheim 18 de Enero.*

Dicen las cartas de Weimar que reina una perfecta armonía entre el Gobierno y los Estados provinciales que se reunieron hace un mes: que estos tratan principalmente de establecer un nuevo sistema de contribuciones, que no se podrá concluir hasta el mes de Marzo próximo: que el gran duque ha publicado una orden que debe regir entre tanto, á fin de que para el primer trimestre de 1821 se cobren los impuestos con arreglo al antiguo método: que el reglamento de los asuntos eclesiásticos ocupa igualmente á los Estados, y que se tomarán medidas para aumentar el número de las tropas, porque en Weimar apenas las hay de línea, á pesar de que tiene que dar su contingente para el ejército de la Confederacion.

### INGLATERRA.

*Londres 22 de Enero.*

Ayer llegaron noticias de varios puntos del Brasil, y se sabe por las de Maraňan de 7 de Noviembre que la fragata inglesa la *Coele* habia llegado de Rio-Janeiro, con el objeto de recoger dinero, y llevarlo á este pueblo por cuenta de algunos particulares. Sin embargo, se decia que los señores Targani, Villanova &c. estaban interesados en esta operacion, lo que daba á entender que el dinero andaba muy escaso en Rio, y que la tesorería habia ofrecido grandes premios para excitar á que llevasen numerario á esta capital, adonde se trataba de pasar también los fondos pertenecientes al banco. No obstante esto, los especuladores tuvieron la desgracia de que el pueblo de Maraňan conociese sus intereses, por lo que se manifestó poco dispuesto á entrar en semejantes especulaciones; y además existe una ley, por la cual el papel del banco de nuestra provincia no se puede llevar á otra. Ya se habia hecho la misma proposicion en Bahía, en Fernambuco y en Ceara; pero con tan poco éxito como en Maraňan. Las noticias de lo ocurrido en Portugal habian sido muy bien recibidas en esta última ciudad, y se esperaba ver unidos de corazon á la metrópoli y al Brasil, siempre que el Rey no hiciese caso de las sugerencias de los que le rodeaban.

Ayer recibimos cartas de Nueva-Yorck con fecha de 17 de Diciembre: está resuelta por ahora la gran cuestion relativa á la admision del nuevo estado del Missouri en la Union. Despues de haber sido aprobada en el senado, fue desechada el 13 de Setiembre en la Cámara de los representantes por una mayoría de 98 votos contra 79. No obstante, el territorio del Missouri puede renunciar á la cláusula de su Constitucion relativa al uso de los esclavos, en cuyo caso seria admitido en la Union; pero á pesar de esto es muy poco probable que el pueblo del Missouri quiera ceder en un punto que considera tan esencial á su prosperidad. De aqui podrá resultar tal vez el establecimiento de un Gobierno independiente, y por último una separacion de la

Union. Se estan haciendo ahora en los diferentes Estados las votadas para presidente y vice-presidente, y segun todas las noticias que hemos recibido hasta ahora, Mr. Monroe tenia á su favor una mayoría decidida, y muchas veces la unanimidad de votos. La reeleccion de Mr. D. Tomkins para vice-presidente se miraba como cosa cierta.

Se está siempre en la persuasion de que los ministros tratan de reunir sus fuerzas para desconcertar cuantas tentativas se hagan con el objeto de que se inserte el nombre de la Reina en la liturgia, ó bien de poner en duda la legalidad de su conducta, aconsejando que se omita. Se asegura ademas, aunque apenas podemos creerlo, que para esto cuentan con el influjo de Mr. Wilberforce y sus amigos.

—Ayer se presentaron á la Reina varias felicitaciones, y entre ellas una de la ciudad de Lóndres, á la cual contestó S. M. en los términos siguientes:

»Miraria yo con indiferencia los sentimientos de honor, de independencia y de gratitud, si no me hubiese conmovido profundamente la afectuosa felicitacion que acaba de dirigirme el corregidor y demas individuos del ayuntamiento de esta capital.

»Estoy persuadida de que los mismos que han empleado constantemente todo su conato en minar el edificio de la libertad inglesa, son los autores de la conspiracion que está trabajando mucho tiempo hace en mi ruina.

»Si la suerte me condena á tener enemigos, es muy glorioso para mí que estos sean los enemigos del pueblo: si sus amigos hubiesen sido mis contrarios, me habria atormentado la idea de estar animada de sentimientos poco conformes á la libertad y ventura del género humano; pero me lleno de la mas dulce satisfaccion al considerar que la Reina y la nacion tienen unos mismos amigos y enemigos.

»La semejanza de las afeciones y la identidad de los intereses son los fundamentos de una amistad duradera; de esta especie creo que es la amistad que existe entre mí y el pueblo. Ambos á dos amamos la libertad, y odiamos la servidumbre: á aquella la consideramos como el ornamento y la gloria del hombre civilizado; á esta como su oprobio y vergüenza.

»Si no tuviese tales sentimientos, seria indigna de descender de aquella familia, que debió su elevacion al trono de estos reinos, al menos dudoso de todos los títulos, á la voluntad del pueblo.»

#### FRANCIA.

*Paris 29 de Enero.*

CAMARA DE LOS PARES.—*Boletín del 29 de Enero.*

La Cámara de los Pares, constituida en tribunal de justicia, ha continuado hoy desde las 12 del dia tratando de los asuntos en que se habia ocupado en sus sesiones anteriores; pero á las cuatro y media de la tarde se volvió á constituir en Cámara legislativa para recibir un mensaje del Gobierno, relativo á la explosion que hubo en las Tullerías antes de ayer sábado 27 del corriente.

La Cámara mandó que se imprimiese, y dispuso que una numerosa diputacion pasase á palacio á manifestar á S. M. los sentimientos que la animaban.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 29 de Enero.*

Aunque los periódicos habian anunciado que no habria hoy sesion pública, ha corrido bien pronto la voz por toda la capital de que habia convocacion extraordinaria, y al instante ha acudido un inmenso gentío á las puertas de la Cámara.

A las tres y media de la tarde ocupaba ya su asiento el presidente, y la Cámara parecia estar mas completa que en las sesiones anteriores. Leida el acta, el Sr. presidente concedió la palabra al *guarda sellos* (movimiento de angustia en la asamblea), y el ministro prorumpió en estos términos:

»Señores, el Rey ha mandado que se ponga en vuestra noticia el suceso siguiente:

»Antes de ayer sábado 27 del corriente mes de Enero se oyó en lo interior del palacio de las Tullerías, á las cinco menos cuarto de la tarde, una fuerte explosion, ocasionada por un barril de pólvora, que, segun reconocimiento que de él se hizo, tendria como unas seis libras de cabida. Este barril se puso entre la pared y una arca en una meseta de la escalera, llamada comunmente *la escalera de madera*,

la cual está destinada para el servicio interior del cuarto de *Madama* y el del Rey, y llega hasta lo mas alto de palacio. Las personas que tienen negocios ó relaciones con los criados de S. M. que viven en aquellas habitaciones suben por dicha escalera; la meseta donde se habia puesto el barril de pólvora dista como unos 90 pies del gabinete donde acostumbra á estar el Rey; varias habitaciones la separan de este gabinete, y su situacion es en el piso alto del cuarto de *Madama*.

»La explosion produjo todo su efecto por la parte donde no encontró la mas leve resistencia, que era todo el espacio que ocupaba la escalera; rompió muchas vidrieras, y arrancó de sus quicios muchas puertas y ventanas; pero no tuvo otro resultado, y segun la direccion que tomó, no podia por fortuna alcanzar hasta la persona sagrada de S. M., ni á la augusta persona de *Madama*. Sin embargo, un atentado semejante, perpetrado en medio del palacio de nuestros Reyes, en medio de los fieles sirvientes que constantemente acompañan á S. M. y Real Familia, prueba un exceso de perversidad y de osadía, que solamente tienen por objeto acabar con todo lo que hay de mas sagrado para la Francia, y hacer eternamente duradero el estado de susto y de zozobra en que la puso la espantosa catástrofe, que aun no hace un año cabal la llenó de consternacion.

»Convencido el Rey de que todo cuanto tiene relacion con la seguridad de su persona y la de su familia, y con el respeto que debe guardarse á su domicilio, no puede menos de interesar muy de veras á las Cámaras y á la nacion; y deseando sosegar los temores que naturalmente ha debido ocasionar este acentecimiento, nos ha mandado que os demos noticia de él circunstanciadamente. Para descubrir los autores de este atentado se estan haciendo las pesquisas y diligencias mas vivas y eficaces; y en cuanto al espíritu perturbador que sugiere semejantes crímenes, es indudable que serán vanos todos sus esfuerzos contra la inalterable fidelidad de la nacion y de las Cámaras, y contra la íntima y firme union que hay entre ellas y el Rey.»

Mr. de Castel Bajac pidió la palabra, y dijo: »Señores, no habrá frances alguno cuyo ánimo no se haya conmovido profundamente al saber el horrendo atentado que ha motivado el mensaje que S. M. ha tenido á bien enviarnos; y en esta coyuntura no deberá ser una Cámara francesa la última á manifestar al Rey su indignacion y su dolor; y por tanto pido que se nombre al instante una comision especial para que extienda una exposicion á S. M., en que la Cámara manifieste los sentimientos que la animan hacia su Real Persona y augusta familia.» La Cámara lo decretó así, y se levantó la sesion.

#### PORTUGAL.

*Lisboa 1.º de Febrero.*

*Sesion de Cortes del 31 de Enero.*

Despues de leida el acta de la anterior leyó el Sr. presidente un oficio de la Regencia, en que pedia que las Cortes se dignasen señalar el título de que debía usar en los despachos, y el que debian darle los tribunales. Se suscitó la cuestion sobre el decreto ó decretos para la formacion de la Regencia, de que se habia tratado en la sesion anterior; y despues de alguna discusion se acordó que se expidiesen dos decretos, uno para la formacion de la Regencia, y otro para el nombramiento de los que la componen. Se dudó sobre si debería llamarse *consejo de Regencia*, ó *la Regencia* únicamente, y se acordó que tuviese el título de *Regencia*. Por lo respectivo á lo que esta habia representado, se decidió que los tribunales siguiesen usando de las fórmulas antiguas, y que el Gobierno expidiese sus órdenes en estos términos: *La Regencia en nombre de S. M.*, y no *en ausencia del Rey*; porque se observó que decretando la Regencia del reino en ausencia del Rey, parecia consecuente que cuando S. M. se presentase debía aquella cesar en sus funciones, y que tal vez esto no convendría en aquellas circunstancias.

Prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso dos diputados, que fueron el Sr. obispo de Beja y el señor Vicente Antonio da Silva Correa.

El Sr. secretario Filgueiras manifestó que estaba señalada para aquella sesion la discusion sobre la proclama ó manifiesto de las Cortes, propuesta por el Sr. Castello Branco, el cual pidió licencia para retirarse mientras se de-

liberaba acerca de este asunto; pero habiéndose dicho que no era necesario, se repartió un ejemplar de la proclama á cada diputado, para que cada uno corrigiese su ejemplar, y le pasase á la comision nombrada para examinar la proclama, á fin de que esta, combinando las correcciones hechas por los diputados, la rectificase, y la presentase á la aprobacion del Congreso.

Se suspendió la discusion del proyecto de decreto presentado en la sesion anterior por el Sr. Pereira do Carmo, y de la proposicion del Sr. Soares sobre la legalidad de los acontecimientos del 24 de Agosto y 15 de Setiembre.

El Sr. Alves do Rio propuso se concediese una amnistia á los oficiales portugueses, que se habian ido con el ejército frances, á fin de que pudiesen volver al reino.

El Sr. Fernandez Thomaz entregó por escrito muchas é interesantes proposiciones, cuyas principales ideas son las siguientes:

Que los asuntos que han de discutirse en las Cortes se dividan en cuatro ramos, Interior, Hacienda ó Tesoro público, Marina y Negocios extrangeros, y que para cada ramo se destine uno de los secretarios para que expida las órdenes necesarias, clasificándolas por sus respectivas secretarías, siguiendo el mismo orden que la Regencia: que se nombre una comision permanente encargada de vigilar sobre la seguridad de la nacion, y que se la den partes telegráficos de los buques que vengan; y que inmediatamente que entre cualquiera buque de guerra se dé parte á la comision, particularmente si viniere de *Rio-Janeiro* ó de otro punto del *Brasil*.

Que se encargue á la policia la mayor vigilancia, tanto en la capital como en las provincias, y que la policia dé parte á la comision de cualquiera ocurrencia importante. Que los generales de las provincias y los de los puertos de mar hagan lo mismo, dando parte por medio de postas, si se avistaren algunos buques que se conocie e no eran mercantes.

Que el ministro de Guerra informe del estado de las fortificaciones de las orillas del Tajo; de las fuerzas que tienen; los oficiales que las mandan, y sus provisiones de boca y guerra; del estado de la guarnicion de la capital, y del de defensa de las plazas fuertes del reino; qué guarnicion tienen, y qué oficiales las mandan.

Que el ministro de Marina presente un estado circunstanciado de este ramo y su arsenal, con una noticia de su gasto en el año pasado. Que el almirantazgo haga lo mismo, y lo mismo la junta de Hacienda, expresando las obras militares que se hicieron en dicho año, y su coste.

Que la Regencia presente inmediatamente el presupuesto para el año corriente, y los medios que tiene para cubrirlo; y que diariamente envíe a las Cortes una noticia del dinero existente, expresando de qué comarca y ramo es, como décimas, céntimos &c.

Ayudando un Sr. diputado estas proposiciones, manifestó que desearia que la comision Militar se encargase de informar sobre la mayor ó menor confianza que merecian algunos de los oficiales que mandaban las plazas y las provincias del reino para removerlos en caso necesario; y aunque otro Sr. diputado dijo que esto únicamente competia al poder ejecutivo, otro replicó que en efecto era así; pero que en circunstancias extraordinarias debian ser extraordinarias las medidas que se tomasen.

El Sr. Maldonado, apoyando las proposiciones del señor Fernandes Thomaz, propuso que se formase una guardia nacional, y que se denominase *Guardia constitucional*.

Habiendo hecho presente el Sr. Castello-Branco la necesidad de nombrar un general en jefe del ejército, respecto á hallarse el general *Rosa* electo diputado en Cortes, el Sr. Fernandes Thomaz manifestó que el ejército no estaba sin jefe, y que eso correspondia al poder ejecutivo; y habiéndose quedado sin discutir este punto, se suspendió la sesion por un rato.

Vuelta á continuar, el Sr. presidente propuso que se empezasen las sesiones á las tres de la tarde; y habiéndose tratado el punto, se acordó que las sesiones fuesen diarias, á excepcion de los domingos y festividades, y que se empezasen á las tres de la tarde, á menos que hubiese casos urgentes en que fuera preciso alterar este orden.

La comision encargada de nombrar las otras comisiones dió su dictamen sobre los individuos que debian componerlas, siendo estas comision de Seguridad pública, Constitucion, Legislacion, Hacienda, Agricultura, Manuácturas,

Comercio, Eclesiástica, Instruccion pública, Salud pública, Division de territorio y estadística, Guerra, y reglamento de Regencia.

Se trató de la necesidad que habia de imprimir el diario de Cortes; y dejando á la comision encargada de él el nombramiento del redactor, esta nombró al del periódico titulado *el Portugués constitucional*; y la asamblea aprobó el nombramiento.

Se trató despues de algunos asuntos económicos; y observando que no era decoroso que se hablase de esto en sesion pública, dijo el presidente que la de mañana empezaria por secreta á las 3 de la tarde; y levantó la sesion.

## NOTICIAS DEL REINO.

### *Puerto de Sta. María 28 de Enero.*

Si hubiera un pueblo en España que necesitase de algun estímulo para desplegar el sentimiento general que á todos los une, y manifestar con las demostraciones mas enérgicas su decision por el feliz sistema que han proclamado, el ejemplo que acaba de dar el Puerto de Sta. María seria bastante por sí solo para hacerle correr apresuradamente á participar de la gloria, que está siempre vinculada á las grandes empresas, y á las acciones sublimes de que van acompañadas. No es un rasgo de esfuerzo y de valor; pero en su línea es tan interesante, y hace tanto honor á la humanidad, y á los sentimientos patrióticos de este pueblo, que despues de muchos siglos lo leerán todavia los españoles con esta misma emocion en que nosotros encontramos el garante mas seguro del dichoso éxito que debe coronar la justa causa que sostenemos. El hecho ha sido que en el día 1.º de este año el artillero Josef Jimenez, al introducir el cartucho en el cañon para hacer la salva con motivo del aniversario de la restauracion de nuestro Código fundamental, por un fatal descuido fue arrebatado de la súbita inflamacion de la pólvora, y perdió la vida. La noticia de esta desgracia corrió inmediatamente por la ciudad, y con ella la de que el artillero Jimenez habia sido uno de los que en San Fernando lo arriesgaron todo por salvar la Constitucion; y desde el momento el pueblo entero tomó tal interes en hacerle los últimos honores, y los hizo con tal magnificencia, que no reconociera igual, ni es facil concebir no habiéndolo visto.

La milicia local de infanteria y caballeria se anticipó á costear el lúgubre y magestuoso aparato; el cabildo eclesiastico ofreció espontaneamente su asistencia; todas las comunidades religiosas y los empleados en todos los ramos hicieron lo mismo: finalmente las autoridades presidieron este acto solemne, y un pueblo inmenso se agolpó por ver la postrera vez al que cuentan en el número de los héroes de la libertad española. ¿Cuándo se presentó á la vista un espectáculo mas tierno é interesante? ¡El frío y yerto cadaver de un artillero conducido como en triunfo sobre una enturada cureña, tirada de cuatro caballos, cubiertos igualmente de luto, y acompañado hasta el borde del sepulcro por las clases mas distinguidas del estado! Desde la iglesia de S. Juan de Dios, donde habia sido depositado con suntuosidad extraordinaria por un efecto del patriotismo de sus religiosos el cadaver, cubierto de un riquísimo paño de terciopelo, fue conducido á la parroquia para la celebracion de los divinos oficios sobre la misma cureña del fatal cañon que causó tal desgracia. Abrian la triste marcha las comunidades religiosas: seguia el clero, presidido por el capellan párroco de la artilleria; alrededor del cadaver un número considerable de voluntarios nacionales con cirios encendidos; y por último un duelo numerosísimo, compuesto de toda la oficialidad de los cuerpos que allí residen; del ilustre ayuntamiento; de las dignidades eclesiásticas; de los empleados en rentas y correos, y presidido por el Sr. Gobernador militar, cerrando la procesion fúnebre los voluntarios nacionales de infanteria y caballeria, y el escuadron de artilleria en formacion con la música nacional de la Corona.

Un simple soldado, sin mas recomendacion que sus méritos militares, y el solo recuerdo de su noble decision en favor de la justa causa, conmovió de esta suerte los ánimos; honrándole todos en su muerte, y yendo aun mas allá, consagrar á su memoria lapidas y pirámides! Tal es el premio que el Puerto de Sta. María, á nombre de la patria, dispensa á sus defensores.

Madrid 11 de Febrero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido nombrar á consulta del Consejo de Estado para las judicaturas de primera instancia de la provincia de Cataluña á los sugeridos siguientes:

Para la primera de Barcelona á D. Victoriano Gisbert; para la segunda á D. Josef Mariano Marquez: para la tercera á D. Josef Esteve; y para la cuarta á D. Nicolas Malatesta y Mayor: para la de Tarrasa á D. Juan Barata: para la de Gerona á D. Francisco Juan Cantarella: para la de Solsona á D. Domingo del Rey: para la de Olot á D. Josef Vera y Pantoja: para la de Vich á D. Manuel Frutos: para la de Manresa á D. Ildefonso Gonzalo Moron: para la de Cervera á D. Gines María Serrano: para la de Berga á D. Blas Damian de la Vega: para la de Urgel á D. Antonio Porta y Fábregas: para la de Balaguer á D. Ramon Carvajal y Trejo: para la de Lérida á D. Josef María Aguilar Oviedo: para la de Tarragona á D. Manuel de Rada: para la de Mombanch á D. Juan Francisco Alonso Caballero: para la de Falces á D. Josef Ramos Calderon: para la de Reus á D. Paulino de los Arcos: para la de Tortosa á D. Francisco Javier Campa: para la de Tremp á D. Josef Antonio Jordana: para la de Vilafranca á D. Salvador Arnaldo y Segarra: para la de Igualada á D. Gregorio Sancho y Granado: para la de Granollers á D. Pablo Duran de Julia: para la de Mataró á D. Gaspar Borraz: para la de Figueras á D. Josef Porret: para la de Santa Coloma á D. Manuel María Cabrera Ruiz: para la de La Bisbal á D. Juan Antonio Perez.

El Rey se ha servido conferir el empleo de mariscal de campo al brigadier D. Antonio Remon Zarco del Valle, sub-secretario del Despacho de la Guerra, nombrándole al mismo tiempo su ministro plenipotenciario en la corte de Nápoles.

VARIEDADES.

INGLATERRA.

*Invencion náutica.* Burton, teniente de la marina Inglesa, ha encontrado el medio de hacer andar los navios de guerra en la mayor calma con el uso de unas ruedas, semejantes á las que sirven de remos en los barcos de vapor. Se ha hecho la experiéncia en Portsmouth con una fragata, que ha andado en una hora la distancia de dos millas y media. Fueron necesarios 200 hombres para poner las ruedas en movimiento.

*Educacion. Obras de madama Wakefield.* Pocos autores ingleses han escrito tanto como la señorita Priscilla Wakefield con el laudable objeto de instruir á la juventud, pues desde el año 1795, en que publicó su primer ensayo bajo el título de *Juvenile anecdotes &c.* «Anécdotas de la juventud, ó coleccion de hechos para la diversion de los niños,» ha dado á luz un considerable número de obras del mismo género, de las cuales muchas merecen ser traducidas ó imitadas en otras lenguas; y con esta idea procuraremos darlas á conocer por el orden con que han sido publicadas.

En seguida de su primer ensayo, publicó la señorita Wakefield en dos volúmenes: *Mental improvements.* «Cultura del espíritu, ó bellezas y maravillas de la naturaleza y del arte.» De esta obra, escrita en forma de diálogos, ó mas bien de conversaciones familiares, se está haciendo actualmente la octava edición. Siguió á esta *Leisure Hours.* «Momentos de ocio, ó diálogos interesantes entre dos personas dotadas de virtud y magnanimidad.» Se han hecho ya seis ediciones. El autor dió á luz en 1796 *An introduction to botany.* «Introduccion á la botánica en una serie de cartas familiares.» A este librito elemental ha seguido despues la publicacion de una *Introduccion á la historia natural, y á la clasificacion de los insectos: Introduction to natural history,* cuyas dos obras estan adornadas con buenas láminas: dos años despues publicó las *Consideraciones*

sobre el estado actual de las mugeres, y proposicion de un medio para mejorarle: *Reflections on the present condition of the female sex.* Esta obra no ha merecido tanto aprecio como la de los jóvenes viajeros (*the Juvenile travellers*) ú observaciones de una familia durante un viage por los principales estados y reinos de Europa, con algunos pormenores acerca de sus habitantes, producciones naturales y objetos de curiosidad que se hallan en ella. Esta obra, publicada por primera vez en 1801, y reimpressa hasta 11 veces, ha sido comparada por el *British critic* á la preciosa coleccion de viages del Dr. Mavori, aunque es mas interesante á su entender la obra de miss Wakefield, y mas propia para la instruccion de los niños próximos á la adolescencia. En 1804 publicó el á *Family tour through the British empire,* viage de una familia por la Gran Bretaña, y fue tan bien recibido como la obra antecedente, habiéndose hecho ya 8 ediciones. Esta obra da á conocer á los jóvenes las riquezas, tanto naturales como industriales, de la Gran Bretaña, sus antigüedades, y los objetos principales con relacion á su historia; y está sembrada ademas de anécdotas biográficas interesantes. Miss Wakefield ha hecho despues un viage con sus discípulos por lo interior de la capital y por sus alrededores (*Preambulations in London and its environs*), en el cual les ha hecho conocer los monumentos públicos, las preciosidades y rarezas, el estado primitivo y engrandecimiento progresivo de esta ciudad inmensa, como tambien los hombres que la han ilustrado. El *Monthly Review* recomienda la lectura de esta obra. «Sin duda, dice, ha presido un buen talento á la coleccion de los materiales que la componen, y nosotros no conocemos libro alguno de este género que encierre tanta instruccion en tan pocas hojas. Al tratar de cada edificio público refiere las circunstancias relativas á su fundacion, y las anécdotas ó acontecimientos históricos que tienen relacion con ella. En general la lectura de esta obra es interesante aun para el hombre instruido; y nosotros no podemos menos de recomendarla á los que tratan de conocer con precision la historia, las manufacturas y las instituciones de la capital de Inglaterra.»

Miss Wakefield viaja tambien por Asia con sus lectores, y les da á conocer los principales Gobiernos de la India, las costumbres de sus habitantes, las producciones y curiosidades del pais. Un tomito, titulado *Sketches of human manners,* describe las costumbres, caracter distintivo, religion y usos singulares de los habitantes de diversas partes del mundo. En fin el infatigable autor ha tenido por conveniente presentar tambien á sus lectores una noticia biográfica acerca de Guillermo Penn (*A brief Memoir of the Life of William Penn*), en donde se descubre el mismo objeto que se ha propuesto mis Wakefield en todas sus obras de divertir, instruir y egercer una útil influencia sobre el espíritu de la juventud.

ANUNCIOS.

Hallándose vacante la cátedra de rudimentos de la lengua latina de la villa de Cáceres, su dotacion 250 ducados anuales, pagados mensualmente del fondo de propios, ha acordado el ayuntamiento constitucional de la misma se publique dicha vacante por el término de 20 dias, para que los que quieran solicitarla presenten sus memorjales, dirigiéndolos por mano del alcalde primero constitucional, con la circunstancia de que ha de servirse dicha cátedra, sin perjuicio de estar á lo que resulte del plan general de enseñanza pública que acuerden las Cortes; pues con arreglo á esto se ha de proveer.

Se desea que D. Juan Pablo Muñoz Camarena, abogado que fue de los consejos suprimidos, ó sus hermanos y sobrinos, caso de que haya muerto, acudan al portero mayor de la compañía de Filipinas, quien los dará á conocer á un sugeto encargado de tratar con ellos asuntos que les interesan.

Moral universal, ó deberes del hombre fundados en su naturaleza: obra escrita en frances por el baron de Olbach, y traducida al castellano por D. Manuel Diaz Moreno: segunda edición: 3 tomos en 8.º, con una lámina fina al frente de la obra. Se vende en la librería de la viuda de Quiroga á 66 rs á la rústica y 78 en pasta.

Carta 11 del compadre del holgazan. Véndese en la librería de Castillo.